

REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
S:CD:O:10:1:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2019 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. informará al Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.	Consejo Directivo del Centro	En concordancia con las metas del Centro y a la ejecución del gasto, se realizaron las adecuaciones internas requeridas de acuerdo a los requerimientos de gastos para la ejecución de las actividades sustantivas del Centro y el alcance de metas, el detalle de las mismas se presentan en el aparta 5.10	100%	Diciembre 2019	Actualización del flujo de efectivo acorde a la ejecución del Gasto.
S:CD:O:11:1:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9,10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2019 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., informará al Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.	Consejo Directivo del Centro	En cuanto a las adecuaciones externas, se realizaron las que se requirieron de acuerdo a las necesidades del Centro, y se registraron todas en el sistema MAPE, para que el flujo de efectivo quedara actualizado al cierre del ejercicio. El detalle de las adecuaciones realizadas se presenta en el apartado 5.10.	100%	Diciembre 2019	No actualizar el flujo de efectivo acorde a las necesidades de gasto del Centro en cumplimiento a sus metas.
S:CD:O:08:II:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el "Consejo Directivo" autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de over-head y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$3,060,500 (Tres millones sesenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que se transfiere al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución y que no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. En consecuencia, el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. , informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.	Consejo Directivo del Centro	El 15 de noviembre se realizó la adecuación presupuestaria quedando registrada con folio 2019-38-90Q-8 por un monto de \$2,910,500 , una vez cubiertas las necesidades del Centro y estando dentro del monto autorizado. Dicha adecuación se autorizó el 20/11/2019	100%	Diciembre 2019	No actualizar el flujo de efectivo acorde a las necesidades de gasto del Centro en cumplimiento a sus metas.
S:CD:O:10:II:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracciones II y III, de la Ley de Ciencia y Tecnología y artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 92 y 99 de su Reglamento y art. 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, la modificación presupuestaria que permita presentar como disponibilidad inicial y final del ejercicio 2019, un monto de \$19,633,831.00 (diecinueve millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N), con la finalidad de que el presupuesto 2019 guarde congruencia con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2018. Lo anterior en el entendido de que este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo así un ejercicio eficiente de los recursos.	Consejo Directivo del Centro	El 28 de noviembre se presentó la modificación presupuestaria, quedando registrada y autorizada mediante el folio 2019-38-90Q-9	100%	Diciembre 2019	Queda en discordancia lo registrado en el MAPE con Cuenta pública

REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
S:CD:O:11:II:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de su monto inicial de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.	Consejo Directivo del Centro	El Centro realizará a partir de los primeros meses del ejercicio, una vez teniendo los montos de los fallos de licitaciones las adecuaciones presupuestarias internas que requiera para llevar a cabo sus actividades y logro de metas	0%	Diciembre 2020	No actualizar el flujo de efectivo acorde a las necesidades de gasto del Centro en cumplimiento a sus metas.
S:CD:O:12:II:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2020 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias precedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.	Consejo Directivo del Centro	El Centro realizará a partir de los primeros meses del ejercicio, una vez teniendo los montos de los fallos de licitaciones y movimientos de capítulo 1000 las adecuaciones presupuestarias externas que requiera para llevar a cabo sus actividades y logro de metas.	0%	Diciembre 2020	No actualizar el flujo de efectivo acorde a las necesidades de gasto del Centro en cumplimiento a sus metas.
R-CEE-01/19	Se recomienda dar atención particular al fortalecimiento del equipo de investigación en la Unidad de Ciencias del Agua y se consideren áreas de oportunidad los temas de calidad y sanidad de tal forma que puedan ser un apoyo fundamental para que los gobiernos estatales y municipales, que apoyen en la materia para el diseño de políticas públicas que valen por la salvaguarda del líquido.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	La Dirección de Investigación realizó atención particular a la productividad de los investigadores y Cátedras, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para los proyectos vigentes a los investigadores Cátedras, se exhortó a unir esfuerzos para realizar colaboración con las instituciones vecinas de la región, el Gobierno del Estado, así como Nacionales e Internacionales para captar recursos. Se hizo una revisión de las líneas de generación y/o aplicación de conocimiento basados en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, PND y PECITI, así como seguir participando en el Plan Rector en materia de agua para la <u>protección, conservación y recuperación ambiental de la Península de Yucatán (PY)</u> .	90%	Diciembre 2019	Que UCIA no cumpla con las actividades sustantivas para lo que fue creada, poniendo en riesgo la pertinencia de UCIA en el estado de Q Roo
R-CEE-02/19	Se recomienda se mantengan y profundicen los esfuerzos de internacionalización, dirigidos a captar más estudiantes de posgrado de la región de Centroamérica y el Caribe, al igual que de otras regiones	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	El número de estudiantes extranjeros de Centroamérica y el Caribe que solicitaron admisión a los programas de posgrado en el año 2019 fue de 8 con procedencia de 3 países, lo cual ha mantenido la tendencia positiva observada en los últimos tres años en donde el 60% de los estudiantes extranjeros que solicitan su admisión al Posgrado provienen de esta región del continente. A finales de 2019 se sometió el pre-registro para la renovación ante el PNPC de uno de los programas de posgrado del Centro, la Maestría en Ciencias Biológicas, y con base en los indicadores del programa, se solicitó el cambio de nivel a competencia internacional. Durante la evaluación en el 2020 se espera obtener el cambio de nivel lo que fortalece los esfuerzos para la internacionalización de nuestros posgrados. Por otra parte, se encuentra en gestiones con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, un convenio de cooperación para el desarrollo de la Maestría en Ciencias (Ciencias Biológicas) con un tiempo estimado para su implementación durante el año 2020.	100%	Diciembre 2019	Es deseable pero no hay un impacto negativo ya que la tendencia de captación de estudiantes de la región Centroamérica y el Caribe tiene una tendencia positiva (61% del total de estudiantes extranjeros pertenece a esa región al corte de 2019-I)
R-CEE-03/19	Se sugiere definir la figura jurídica adecuada y los procedimientos administrativos de costo e ingresos que regirán la colaboración entre los integrantes del consorcio ADESUR	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	En seguimiento a la atención de la recomendación y como resultado de una reunión con la Directora General de CONACYT, el Director Adjunto de los Centros Públicos de Investigación y la Directora del CIATEJ, se acordó que ADESUR se convertirá en una Unidad Académica Foránea de CIATEJ y que el CICY tendrá una Unidad de Vinculación Social y de Transferencia Tecnológica en ADESUR. De esta forma, CONACYT gestionará con el Gobierno de Guerrero el convenio de usufructo para que las instalaciones sean transferidas de CICY a CIATEJ. Se espera que, al cierre del 2020, el CONACYT formalice estas disposiciones, a partir de lo cual, de quien resulte de su competencia, realizaría la definición de la figura jurídica, así como el establecimiento de los procedimientos correspondientes. Cabe referir que, por su parte, el CICY ha desarrollado el modelo de manejo de dicha Unidad y mantiene con éxito el desarrollo de los tres proyectos asociados a ADESUR, así, tiene en las instalaciones de ADESUR a dos Investigadores financiados por proyecto.	100%	Junio de 2020	Riesgo de problemas normativos, por no estar debidamente articulada la figura ni definida la responsabilidad.

REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
R-CEE-04/19	Se recomienda la exploración de nuevos y creativos esquemas, sustentados en la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, para la creación de empresas con participación Directa del propio CICY o a través de modelos tipo spin off, de tal forma que se logren esquemas más flexibles en el uso y aplicación de recursos financieros que permitan a la Biofábrica agilizar y fortalecer su operación	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	Se evaluaron los modelos para hacer más ágil la aplicación de recursos financieros para la operación de la Biofábrica. Se determinó que dadas las condiciones de normatividad actuales no es viable el crear el modelo de empresa o Spin-off. De tal manera que se evalúa un modelo a través del Fideicomiso del Centro, una figura de la Ley de Ciencia y Tecnología, que permite flexibilizar la operación de la Biofábrica. Por el momento es un modelo en etapa de prueba durante este 2020 para ajustar las variables y detectar los posibles problemas.	100%	Diciembre 2019	La operación de la biofábrica podría afectarse en caso de no encontrar una figura jurídica adecuada
R-CEE-01/2020	Se recomienda que se proporcionen más recursos fiscales para la mejora de la infraestructura, la actualización del equipamiento científico, el reconocimiento al personal y para facilitar la operación. Este comité considera que una política gubernamental que no aporte recursos suficientes para las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación compromete el futuro del país.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	Hasta el momento de la conformación del presente informe no se han realizado acciones. Se envió un oficio a CONACYT solicitando 15 millones de pesos para el rescate del edificio dañado de biotecnología; la recomendación fue esperar la apertura de una convocatoria para infraestructura que saldrá durante el primer semestre del 2020.	5%	Diciembre 2020	La falta de recursos suficientes para infraestructura y equipamiento afecta gravemente el desarrollo de las funciones sustantivas de CICY: Generación de conocimiento y recursos humanos especializados, desarrollo de Tecnología e Innovación, comprometiendo desarrollo futuro del país
R-CEE-02/2020	AL comité le sorprendió conocer que cambió el concepto que dio origen a ADESUR, quedando sin efecto la corresponsabilidad de los Centros participantes, y que en adelante ADESUR será una subselección del CIATEI. En este sentido se recomienda, reflexionar sobre la pertinencia de cancelar iniciativas de colaboración interinstitucional, mediante la creación de novedosas figuras, en campos de relevancia regional encaminados a la promoción del desarrollo. Modelo que apuntaba al fortalecimiento de colaboraciones de otros sistemas de CTI y de las IES, así como en el plano internacional.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	El CICY se ha centrado en participar como una unidad de vinculación y en la pertinencia de NO cancelar iniciativas de colaboración interinstitucional, buscando fortalecer esfuerzos comunes con otros sistemas de CTI, IES, así como en el plano internacional.	100%	Diciembre 2020	Que se cancele definitivamente la Alianza Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la Región Pacífico Sur
R-CEE-03/2020	Se recomienda dar seguimiento al desarrollo de ADESUR y se firma un convenio de transición entre los Centros que lo constituirán, particularmente que aborde el tema de la situación en que quedarán los Catedráticos CONACYT que fueron comisionados a cada CPI en el ADESUR.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	El CICY realiza seguimiento a lo comprometido institucionalmente en ADESUR, por lo que se tiene la participación de dos investigadores asociados a proyecto in situ en las instalaciones de Guerrero.	20%	Diciembre 2020	No tener un convenio de transición entre los CPI, particularmente la situación de los investigadores que fueron comisionados a cada CPI en el ADESUR
R-CEE-04/2020	Se recomienda que el laboratorio de micropropagación (Clonal) sea reestructurado para ser la biofábrica piloto, en la que se escalen los protocolos que provienen de los laboratorios para pasar a la producción masiva de las plántulas en la Biofábrica.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	La reestructuración de laboratorio de micropropagación (Clonal) está en proceso, ya se tomaron las primeras medidas para separarlo en 2 áreas, una para investigación, y el área que corresponde a la recomendación para convertir una sección de este laboratorio en el paso anterior (sección piloto) a llevar los materiales biológicos a propagación masiva a la biofábrica.	30%	Diciembre 2020	Retraso en la entrega de protocolos para la producción de cultivos agroindustriales al sector social y productivo
R-CEE-05/2020	En cuanto al Jardín Botánico se recomienda que se incrementen los esfuerzos y recursos financieros para estudiarlo, conservarlo y difundirlo para las generaciones presentes y futuras con base a acciones innovadoras y participativas.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	Derivado del trabajo realizado en el 2019, durante el primer trimestre del 2020 se sentaron las bases para la reestructura y organización del Jardín Botánico Regional del CICY "Roger Orellana" (JBR-RO), en el que se definen las funciones de cada puesto que contribuirán a conducirlo a cumplir su misión y visión, integrando a este esquema operativo, la coordinación de vinculación y consecución de recursos, sin menoscabo a la continuidad a sus propósitos de estudio, educativos y conservación. Adicional, se obtuvo la aprobación por parte del CONACYT del proyecto FORDECYT propuesta 305021 que dotará de un importante beneficio al JBR RO para el Fortalecimiento de su papel etnobiológico.	20%	Diciembre 2020	Al no disponer de los recursos humanos y financieros que permitan la sostenibilidad del JBR, se perdería un muy importante activo biocultural en la península de Yucatán.
R-CEE-06/2020	En virtud de los acontecimientos enfrentados por el CICY en el curso de los años 2018-2019, particularmente el referido a la inestabilidad en la Dirección General, el clima laboral se vio particularmente afectado. Para el caso, este Comité recomienda a la Dirección General mantenga los esfuerzos de diálogo y concertación con los sectores de la comunidad, con la finalidad de restituir la confianza, reactivar el buen trabajo colegiado y sanear el ambiente laboral para un buen desempeño institucional.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	Se han organizado diversas reuniones con Investigadores, Ingenieros, Técnicos y Administrativos para establecer un diálogo constructivo. Así mismo se creó un buzón llamado "Carta al Director" donde recibo solicitudes, comentarios, opiniones de muy diversa índole. También, cada tres semanas se realiza un evento llamado "Café con Iván" en el que el personal asiste a platicar conmigo diversos temas institucionales que les interesa.	24%	Diciembre 2020	Un clima laboral adverso es en realidad una contribución negativa al desarrollo de las funciones sustantivas de CICY, lo que se reflejaría en el no cumplimiento de indicadores, objetivos, en el retraso de
02/2018	Generar y presentar a este Consejo Directivo un programa de generación de proyectos en el sector privado y social que le permita al centro de investigación la autogeneración de ingresos de mediano plazo.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	La Dirección de Investigación conjuntamente con la Dirección de Gestión Tecnológica del CICY identificaron 18 proyectos con ciertos niveles TRL en desarrollos tecnológicos derivados de proyectos de investigación, así como su nivel de demanda en el mercado que les permita alcanzar un potencial para generar recursos autogenerados. Así mismo, con la finalización del proyecto de instalación de la biofábrica, se han detectado las oportunidades y puesto en marcha los procesos para vincular proyectos de apoyo con el sector social agroindustrial, con apoyos SADER SEDER, y con el programa Sembrando vida	100%	Diciembre 2019	La no aportación de soluciones prioritarias al bienestar social, incrementado la vulnerabilidad de la sociedad Mexicana.

REPORTES SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES						
Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
03/2018	Elevar los esfuerzos para cumplir con los indicadores comprometidos en el programa de calidad de los posgrados del Centro de Investigación.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Con base en la emisión de la convocatoria de renovación 2019 del PNPC, a finales de 2019 se sometió el pre registro para la evaluación de la Maestría en Ciencias Biológicas, la cual fue evaluada durante el primer semestre de 2020. En la solicitud de renovación se incluyó la consideración para el cambio de nivel de consolidado a competencia internacional. Los resultados de la evaluación serán publicados durante 2020, y esperamos resultados favorables debido a que los principales indicadores del programa presentan una tendencia positiva en sus resultados, los cuales se derivan de las acciones plasmadas en el plan de mejora y demuestran metas factibles de alcanzar en el mediano plazo. Lo anterior, permitirá contribuir con los esfuerzos para cumplir el indicador comprometido en el programa de calidad de los posgrados del Centro. Así mismo, dentro de la planeación estratégica que se encuentra en proceso, se han identificado acciones específicas que permitirán aumentar la internacionalización de los programas de posgrado que ofrece el Centro.	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento del indicador
05/2018	Supervisar, con especial atención, el desarrollo procesal de los juicios en materia laboral, ante las instancias jurisdiccionales competentes, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro de Investigación.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	En el punto 5.14 de la carpeta de Órgano de Gobierno, se presenta el estado de los pasivos laborales al 31 de diciembre del 2019.	100%	Diciembre 2019	El impacto es económico, pero el cumplimiento depende de las resoluciones de la Junta Federal de Trabajo. Cabe señalar que se están realizando gestiones ante ella para avanzar en el tema.
01/2019	Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores de gestión	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	En el indicador de transferencia del conocimiento, el avance al final del año fue mayor al programado debido al aumento en la actividad de vinculación en el segundo semestre del año, y un interés creciente en los proyectos del centro, con un aumento de los convenios y contratos hacia el sector social, productivo y académico, el indicador programado para propiedad industrial solicitada estuvo ligeramente debajo de lo programado. Esto también tuvo un apoyo en la implementación por la Dirección De Gestión Tecnológica de políticas de seguimiento a contratos, que comenzaron a implementarse en 2019. Con los ajustes el indicador anual de 2019 tenemos alrededor 0.3 por encima de lo programado en el rubro de transferencia de conocimiento, y casi uno en el de Propiedad Industrial solicitada. En el indicador de calidad del posgrado ha estado por debajo de lo comprometido debido a dos causas, la primera fue una desafortunada proyección desde el 2013 y en segundo, la temporalidad de las evaluaciones en el PNPC, se espera que la Maestría en Ciencias Biológicas sea evaluada en el 2020 para el cambio de nivel, ya que el programa presenta una tendencia positiva en sus resultados. En el caso del indicador de Formación de Recursos Humanos, la causa es también una proyección sobreestimada desde el 2013, sin embargo, se espera una tendencia positiva con base en las estrategias de seguimiento de la trayectoria académica de los programas y en una proyección ajustada con base en la matrícula actual.	100%	Diciembre 2019	Poca posibilidad de conducir los esfuerzos para el logro de los indicadores.
02/2019	Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la Normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Al contar con los acuerdos en la segunda sesión de Órgano de Gobierno, se realizaron las adecuaciones que fueron posibles, de tal manera que se actualizara el flujo de efectivo acorde al ejercicio del gasto. La adecuación de Servicios Externo no fue posible realizarla, aunque se obtuvo la autorización esta se recibió en el mes de diciembre, cuando se habían recibido todas las ministraciones de fiscales y por el cierre ya no se pudo completar.	100%	31 de Diciembre de 2019	Que se ejerzan partidas presupuestales no autorizadas.
1G/2019	Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y las metas establecidas, así como en lo referente a comunicación social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	En el informe se presenta el avance en la implementación de estas medidas en el 5.16	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento a la normatividad.
2G/2019	Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorandum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Durante toda la existencia del Centro, se han administrado los recursos de la forma más eficiente posible, canalizándolos hacia temas prioritarios y disminuyendo o eliminando su uso en conceptos que no agregan valor a la entidad. Ante la disminución de los recursos que ha afectado al centro en los últimos años, se ha incrementado la creatividad para disminuir el uso de algunas partidas y/o asignarlas a otras prioritarias que permitan que el Centro opere; sin embargo, las reducciones impactan con los incrementos de precios de conceptos como la energía (fundamental para la operación de equipos y toda la infraestructura institucional) y la gasolina (para los trabajos de campo en tierra y mar), generando un estado crítico para el buen desempeño del que hacer fundamental y que pone en riesgo el cumplimiento de las metas y el desarrollo de alternativas con profundo interés social en el ámbito agrícola, acuícola y de energías alternativas. Es pertinente señalar que respecto a las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos informado en el Memorandum fechado el 3 de mayo de 2019, el CICY a realizado sus acciones en conjunto con la Coordinadora de Sector (CONACYT)	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento al mandato presidencial.
3G/2019	Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical o civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	El CICY, no ha transferido recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical o civil o del movimiento ciudadano; ni apoyos de ningún tipo.	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento al mandato presidencial.

REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES						
Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
4G/2019	Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este programa, debiendo informar en la siguiente sesión de COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Las acciones comprometidas han sido verificadas con los procesos evaluados, se ha registrado en la plataforma de la función pública el avance acumulado al cierre del ejercicio, quedando únicamente una acción de 84 por atender en 2020. Con relación al PTAR, no se han identificado riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, en virtud de aplicar controles preventivos, de manera especial en materia de adquisiciones.	100%	Diciembre 2019	Falta administrativa por no cumplir con el PTCI para el ejercicio 2019.
5G/2019	Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Se realizaron reuniones de trabajo con los responsables de los procesos prioritarios para la revisión del avance acumulado al cierre de cada trimestre y en especial el del ejercicio 2019, para fomentar su participación en el desarrollo de las actividades programadas. Es importante señalar que al cierre de 2019 no se materializó ninguno de los riesgos identificados.	100%	Diciembre 2019	Costo económico por la posible materialización de los riesgos identificados en el PTAR.
7G/2019	En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio del 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Se presentó el informe solicitado en la tercera sesión de COCODI, realizada el 14 de agosto de 2019.	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento a la Ley General de Archivos.
02/2019	Realizar las acciones necesarias para la depuración o disminución del saldo de las cuentas por cobrar	Recomendaciones de los comisarios públicos a los estados financieros	Se mantiene depurado el saldo de cuentas por cobrar, al cierre de 2019 no existían adeudos de largo plazo en ellas.	100%	Diciembre 2019	La no recuperación de los recursos de las mismas.
1.2019	Con base en el análisis del acervo de propiedad intelectual que posee el Centro, que incluye el derecho de autor y la propiedad industrial, identificar elementos que permitan su usufructo y comercialización en beneficio del CICY, e informar los resultados obtenidos	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Se revisó el acervo de propiedad intelectual, y se encontró que las únicas que eran factibles de transferir eran las patentes que corresponden al sistema Aquox. Se desarrolló una negociación con una entidad privada durante 2019, y en noviembre 2019 se firmó el contrato de licenciamiento de la patente de esta propiedad al sector privado (Rotoplas) para su uso en la Península de Yucatán, y se continua con el proceso de negociación para extender el licenciamiento de la patente a nivel nacional.	100%	Diciembre 2019	No disponibilidad de recursos autogenerados para la Institución
2.2019	Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley General de Archivos.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Todas las solicitudes de información recibidas en el ejercicio fueron atendidas en tiempo y en forma y también se dio cumplimiento a las obligaciones del Centro en el Portal de Transparencia y a la Ley General de Archivos se le da continuamente cumplimiento.	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento a la normatividad.
3.2019	Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas comprometidas.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Indicadores que no alcanzaron las metas 1. Proyectos externos por investigador. 2. Calidad en los posgrados competencia internacional. 3. Generación de recursos humanos especializados. 4. Índice de sostenibilidad económica (propios/fiscales). Propuesta de acciones realizadas: Como parte del diagnóstico para el Plan Estratégico del CICY que se encuentra en desarrollo, se realizó la revisión y se identificaron los factores que impidieron alcanzar los valores comprometidos en indicadores, encontrándose que en el caso de los indicadores de proyectos externos y de sostenibilidad económica se tienen factores coincidentes para los que se están desarrollando estrategias que posibilitarán su solventación, en el caso de los indicadores vinculados a la formación de recursos humanos, de la misma forma se están definiendo estrategias para apuntalar los resultados que reflejen los logros y nivel de la calidad de los programas de posgrado. Adicionalmente, para mejorar el índice de sostenibilidad, la estrategia se finca en los programas de captación de recursos propios por servicios, y apoyos al sector social y productivo para incrementar este índice, centrado en el uso apropiado de los activos disponibles en el centro. Lo anterior, en alineación a los nuevos planes y programas de trabajo del CONACYT.	100%	Diciembre 2019	De no identificar los factores que impiden el logro de las metas comprometidas, la institución quedaría en riesgo de incumplir los compromisos de su debido desempeño.

REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
4.2019	Implementar acciones que eviten la disminución de la captación de recursos propios.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	La institución se ha acercado a las entidades del gobierno local y federal y también a los productores locales para ver la posibilidad de apoyarlos con los servicios de diferentes tipos que ofrece el centro. A partir de estos esfuerzos se ha conectado con el sector agropecuario y con convenios y/o contratos específicos se está aumentando la captación de recursos propios, mediante servicios de micropropagación, con productores agrícolas apoyados por algunas Secretarías de Gobierno y, se está buscando ampliar los servicios a nivel nacional. Al menos un contrato/convenio para apoyarlos se concretó a diciembre de 2019. Se están ahora revisando otros posibles servicios.	100%	Diciembre 2019	No disponibilidad de recursos autogenerados para la Institución
5.2019	El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	En el informe en el punto 5.11 se informa la acción realizada en 2019 y ya se tienen identificados compromisos, indicadores y responsables de su atención.	10%	Septiembre 2024	Incumplimiento a la normatividad.
6.2019	Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en coordinación con el órgano de fiscalización para elaborar el PTCI y el PTAR 2020, buscando que refleje las acciones para fortalecer el Control Interno Institucional y la identificación pertinente de los riesgos institucionales, incluidos los de corrupción	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Con la participación de las áreas involucradas en los procesos, se elaboró el PTCI y PTAR 2020, incluyendo acciones que deberán fortalecer el Control Interno Institucional, incluida la identificación de Riesgos.	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento a la normatividad.
7.2019	Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a las disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	El ejercicio del gasto realizado con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, fue apegado a sus propias Reglas de Operación, siguiendo las disposiciones sobre los criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento a la normatividad.
8.2019	Atender el punto de Acuerdo del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que "exhorta respetuosamente a los gobiernos Estatales, a los Organismos Autónomos y a toda la Administración Pública a Actuar conforme a derecho y evitar, en todo momento cualquier acto de corrupción" Conminando en todo momento a dirigirse con estricto apego a los principios rectores que rigen el servicio público: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, así como actuar conforme a derecho y evitar cualquier acto de corrupción.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Con relación a esta recomendación y tal como se señaló en el apartado correspondiente de la Carpeta, se cuenta ya con el convenio de colaboración entre la SFP, CONACYT y SHCP que contiene las bases de colaboración sobre compromisos e indicadores que el CPI deberá atender por el periodo 2020-2024. A la fecha de elaboración de la carpeta se han realizado más de una acción relacionada con el tema anticorrupción y así se informará en cada uno de los Comités de Control y Desempeño Institucional	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción 2020-2024